

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO  
PROVINCIA DE VALDIVIA  
REGIÓN DE LOS RÍOS**

---

**REUNIÓN ORDINARIA N° 97  
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

**FECHA** : 14 de agosto de 2019.-

**HORA DE INICIO** : 15:05 HORAS.-

**HORA DE TÉRMINO:** 18:02 HORAS.-

En Paillaco a quince días del mes de agosto del año 2019, siendo las quince horas con cinco minutos, en la sala de Concejo Eduardo Camino Habitch , se procede a iniciar la Reunión N° 97 presidida por la Alcaldesa titular Sra. Ramona Reyes Painequeo, . Actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1° **APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

2° **CUENTAS DEL PRESIDENTE:**

3° **INFORME DE COMISION:** *Educación, Finanzas*

4° **EXPOSICION:**

- Informe trimestral Dirección de Control, expone Natalia Olivares.

5° **VARIOS.**

## 1º APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

1.1.- El Concejal Sr. Jaime Reyes señala que desea se corrija la fecha del acta anterior.-

1.2.- El Concejal Sr. Orlando Castro solicita quede textual su intervención cuando se refirió al tema del ex recinto de rodeo.-

**“se refiere al recinto del ex club de rodeo, que él denunció, por lo menos a tres funcionarios, por la calle Gabriela Mistral destruyeron unas latas y abrieron una especie de portón por las mismas latas, junto en frente de la sala cuna, en el portón de entrada cortaron la cadena y se han robado todo lo que han podido en madera, hicieron pedazo la manguera, sacaron el piso y el forro, lo plantea porque es propiedad municipal, el otro día vio gente sacando cosas en carretilla es más un ciudadano lo llamo y le pregunto si regalaban leña en ese lugar, ayer paso a ver y la verdad que le han sacado todo lo que han podido a esa construcción, lo que era el Copihuito donde los huasos pasaban a hacer el aro solo queda techumbre y un par de palos, el portón abierto hasta atrás, cree que sería bueno desarmar eso y evitar que esto se convierta en un antro donde la gente se va a tomar, señala que lo viene denunciando hace más de 20 días a funcionarios municipales y no han hecho nada”**

## 2º CUENTAS DEL PRESIDENTE:

2.1.- La alcaldesa informa lo que paso en Pichi Ropulli, es una noticia en evolución , se reventó un transformador el día viernes 9 del presente lo que dejó a todas las familias que estaban conectadas sin luz, cerca de 111 familia, tuvieron casi dos días sin el servicio eléctrico, ese día comenzó con una rotura de una matriz de agua porque SAESA estaba cambiando unos postes y quedó todo el pueblo sin agua, eso se solucionó el tema del agua pero al arreglarlo se produjo una alta del voltaje y quedó sin luz y con un innumerable numero de familias con artefactos quemados, intervino la SEC y se contactaron con el director regional de SAESA el Sr. Rodrigo Navarrete, la verdad se está a la espera de retiro de artefactos eléctricos quemados, se comprometió a eso el director regional, informa que hubo también un amago de incendio en la posta de Pichi Ropulli, el daño ha sido bastante grande, se ha tenido reuniones con el presidente de la junta de vecinos, se han ido arreglando algunos aparatos quemados y lo que no tenga arreglo la empresa lo repondrá, la empresa se comprometió a reponer los costos del arreglo de la posta de salud y las luminarias de la calle, el lunes se tiene otra reunión con el director regional de SAESA con la comunidad que es lo más importante al igual que con la SEC y el concejal Aravena tuvo contacto con ACOVAL.

2.2.- El Concejal sr. José Aravena señala que la presencia del presidente de ACOVAL Rubén Parada Pérez fue muy bien recibida por los vecinos de Pichi Ropulli , la reunión fue el día lunes, se entregó información sobre los pasos a seguir, los vecinos acordaron esperar esta semana, además se autorizó presentar un reclamo sobre la reparación, ya que esta empresa está sujeta a un ranking de la calidad de los servicios quien entrega y SAESA no se ha modernizado con sus equipo en esta localidad, da lectura a carta de reclamo que se entregó.-

2.3.- El Concejal Sr. Orlando Castro rescata el rápido movimiento de la municipalidad ese día, le preocupa el sistema obsoleto de SAESA en Pichi Ropulli, pero lo que le preocupa es por qué comenzó a ocurrir esto ya que fue una empresa subcontratista que comenzó hacer hoyos para postes, vienen empresas de fuera intervienen la comuna y bien gracias, es preocupante como se meten a la comuna, ese mismo tema también lo tiene Reumen, pero a la hora de cobrar las cuentas lo hacen sin tapujo, se alegra por los buenos oficios ya que SAESA debe responder por los artefactos dañados.-

2.4.- La alcaldesa señala que se está en proceso de recopilar y recibir lo que se dañó, tanto como usuarios y como afectados y hay que ser claros en lo que se va a pedir, ese día fue raro ya que también ese día comenzaba la fiesta de la papa, hay encargados municipales que están al tanto de la situación.-

Señala que el día de hoy les acompaña la Srta. Lorena Kiessling quien ha sido contratada como la profesional encargada para elaborar el PLADECO, ella trabajará, el día de hoy presentara la metodología que esta validada por la SUBDERE.-

2.5.- La Srta. Lorena Kiessling señala que el día de hoy ella presentará la metodología que se utilizará en la elaboración del PLADECO, hay que comenzar con la reformulación del PLADECO para los años 2020-2024, y por la ley 18.695 se debe tener este plan actualizado ya que es la carta de navegación para los próximos años. Presenta la siguiente metodología de trabajo que se utilizará



## ELABORACIÓN PLADECO COMUNA DE PAILLACO

Paillaco, 14 de agosto de 2019



### ¿Qué es el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)?

- El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal.
- Debe contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.
- El PLADECO debe representar la visión de futuro de la Comuna y sus estrategias para alcanzarla.
- Debe ser abordado como una tarea común, fruto del trabajo conjunto entre el Municipio y la Comunidad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo.

## PRINCIPIOS ORIENTADORES

- **Instrumento Participativo:** Debe considerar los intereses de la ciudadanía a través de la participación ciudadana en su elaboración.
- **Instrumento Coherente:** Coordinación del contenido y alcance del PLADECOC con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o que ejerzan competencias en dicho ámbito.
- **Instrumento Flexible:** Susceptible de evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan a los cambios y nuevos desafíos de la Comunidad.
- **Instrumento Operativo:** Instrumento rector del desarrollo en la Comuna, que traduzca los lineamientos y objetivos estratégicos en un programa plurianual de acciones.
- **Instrumento Estratégico:** Que contemple las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

## CICLOS DEL PROCESO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El PLADECOC es un instrumento de planificación dinámico que se va construyendo en el tiempo. En este proceso se distinguen tres ciclos que se desarrollan durante el periodo de ejercicio del Alcalde.

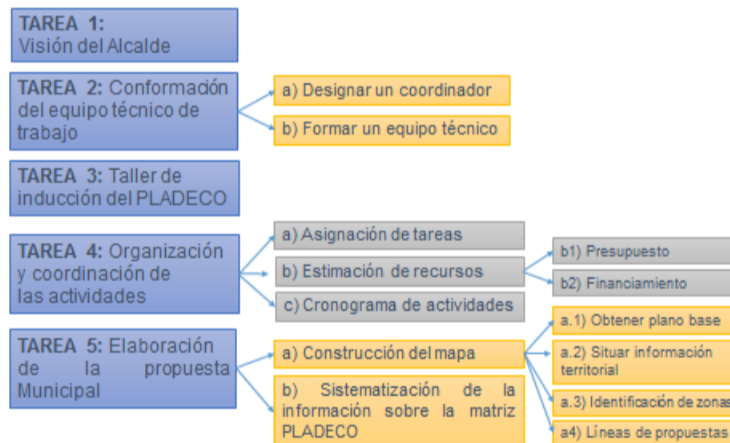
## 1.- CICLO DE ELABORACIÓN

- \* FASE I: PROPUESTA MUNICIPAL
- \* FASE II: PROPUESTA DE LA COMUNIDAD
- \* FASE III: TOMA DE DECISIONES

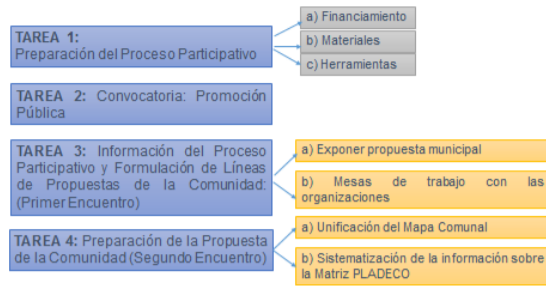
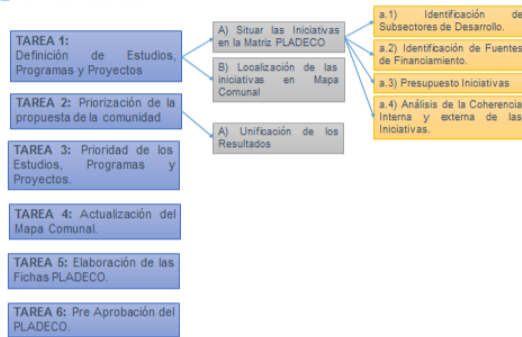
## 2.- CICLO DE NEGOCIACIÓN

## 3.- CICLO DE GESTIÓN

## FASE I: PROPUESTA MUNICIPAL



La FASE INICIAL termina cuando se presenta la PROPUESTA MUNICIPAL a la ALCADESA y el CONCEJO MUNICIPAL, mediante el MAPA COMUNAL y la MATRIZ PLADECOC en su ESTADO INICIAL.

**FASE II: PROPUESTA DE LA COMUNIDAD**

**FASE III: FASE FINAL, TOMA DE DECISIONES**

**CICLO DE NEGOCIACIÓN**

**ACTIVIDAD 1:**  
NEGOCIACIÓN plurianual del PLADECO con el GOBIERNO REGIONAL

**ACTIVIDAD 2:**  
Votación del PLADECO

**ACTIVIDAD 3:**  
Lanzamiento del PLADECO

**CICLO DE GESTIÓN**

**ACTIVIDAD 1:**  
Evaluación de la calidad del proceso realizado

**ACTIVIDAD 2:**  
Diseño de las INICIATIVAS de ESTUDIOS, PROGRAMAS y PROYECTOS

**ACTIVIDAD 3:**  
Gestión presupuestaria

**ACTIVIDAD 4:**  
Revisiones futuras del PLADECO

2.5.- La Sta. Lorena Kiessling señala que ella llega hasta el Fase III

2.6.- El Concejal Sr. José Aravena señala que con esta presentación se da por entendido que ya se comenzó con el Pladeco consulta cuanto demora todos estos procesos, consulta sobre algún proceso de evaluación del último PLADECO.-

2.7.- La Srta. Lorena Kiessling señala que son alrededor de seis meses de elaboración completa, ya que el trabajo con los funcionarios es cerca de un mes y medio, el trabajo con la comunidad son como dos meses, debiera estar aprobado en el mes de marzo del próximo año.-

2.8.- La Administradora Municipal señala que el grado del cumplimiento del PLADECO anterior se entregó, se puede hacer nuevamente para ver en qué etapa se quedó y recordar la memoria.

2.9.- La Alcaldesa señala que con esto se inicia PLADECO y desde administración se convocará a las reuniones para que participen y aconseja definir muy bien los sectores ya que dentro de estos sectores será la inversión en forma más parcializada.-

2.10.- La administradora municipal señala que la próxima reunión de concejo que se realizará en la en el Llolly, el concejal Reyes pidió hacer vista previa a la sala cuna, vendría la Directora Regional pero en horas de la mañana a las 10:30.-

2.11.- La Alcaldesa señala que ella asistirá de todas formas en la mañana independiente de la visita que se haga en horas de la tarde, a menos que se hagan las reuniones de comisión en la misma casona

### 3º **INFORME DE COMISION:** *Educación, Finanzas*

#### 3.1.- Comisión de Educación

La secretaria Municipal Señala que en horas de la mañana se realizó reunión de Comisión de Educación, con la presidencia del concejal Sr. Mario Schmeisser, estuvieron presentes los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser

Donde se trataron los siguientes temas:

- Situación de vehículos escolares
- Sistema de admisión escolar
- Funcionamiento de vehículos y pago de combustible

En cuanto a Situación de vehículos Escolares hubo bastante dialogo respecto a este tema, había mucha preocupación ya que cuando se acordó licitar los vehículos escolares era para dejar de lado los vehículos municipales pero se explicó que dada la matrícula se tuvo la necesidad de volver a ocupar los mismos, se trató a cabalidad el tema del taller de las tuercas sueltas que casi causaron un problema de proporciones, donde don David Martínez señaló que solo se le había amonestado verbalmente al dueño del taller, cree que se debe haber hecho algo más asevero, se vio el tema de la velocidad de los conductores ya que han habido varias denuncias por los conductores y sobre todo porque transitan con niños, el tema de los vehículos se ocupan todos y se sabe que su vida útil ya está cumplida, se vio la realidad cruda que se vive ya que se evidenció que habían niños que pasaban a buscar de buena voluntad del ministerio y ahora los va a buscar el DAEM ya que no se hizo una buena licitación, igual hasta fin de año hay que atender a estos alumnos.

3.2.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que durante el desarrollo de la Comisión de Educación dentro de las respuestas del DAEM dijo textualmente se “le hizo una observación verbal al dueño del taller que dejó las tuercas sueltas”, la reunión fue larga, y al final él le pidió que terminara el contrato con ese taller, ya que si se trata con esa liviandad uno tiene derecho a pensar que hay un tipo de amistades, cree que la decisión de la alcaldesa debe ser categórica en este tema

3.2.- La Alcaldesa solicita que el director del DAEM le haga un informe completo del hecho gravísimo que afectó a nuestros alumnos y las acciones que se tomaron, porque considera que eso es grave, cree que es fácil no tomar acciones cuando se trata de los hijos de otros u otras. Con el tema del control de velocidad de los vehículos escolares hay que ver un sistema de GPS, ya que los choferes deben cumplir la ley, el tema es como se controla para sancionar.-

3.3.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que lo ideal es que el encargado de movilización del DAEM simplemente haga su trabajo y se junte cada mañana con sus choferes y vea que problemas hay, él es el encargado de supervisar toda la movilización de los vehículos que transportan nuestros alumnos y ver como se trasladan los alumnos, eso es fiscalizar, no es un trabajo de oficina.-

3.4.- La Alcaldesa consulta si se le puede hacer test de drogas a los choferes, ya que hay que hacer entender a los funcionarios que corre riesgo su vida pero sobre todo si está a cargo del transporte de otras personas y que desde la entidad administradora pueden tener un control en forma aleatoria, solicita que se le investigue el tema si se puede, siente que es un tema que no es menor, ninguno de los dos temas.-

3.5.- El Concejal sr. Orlando Castro también se refirió que se estaba pidiendo una aumento de horas a los asistentes de aulas en dos horas y esto tenía que ver con que los directores lo aceptaran y algunos dicen que no tienen necesidad cuando es el asistente del aula es quien generalmente está a cargo de los alumnos cuando el docente no está, cree que es necesario ya que un solo docente es complejo pueda mantener la atención cuando son 30 alumnos por lo tanto los asistentes de aula son fundamentales, cree que es necesario ese aumento de horas que solo son 2.-

### Comisión de Finanzas

3.5.- La secretaria Municipal Señala que en horas de la mañana se realizó reunión de Comisión de Finanzas, con la presidencia del concejal Sr. Gastón Fuentes, estuvieron presentes los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser

En esta reunión se pre aprobó:

**SE APRUEBA ADJUDICACION LICITACION 3788-23-LE19, CONTRATO DE SUMINISTRO IMPRENTA Y MERCHANDISING CORPORATIVO DEL DAEM A PUNTO PRINT HMINNOVA SPA .**

**SE APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$500.000.\_ AL CANAL VECINA DE CLUBES DEPORTIVOS DE BARRIOS DE PAILLACO.-**

**SE APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$500.000.- A UNION COMUNAL N°1 DE JUNTAS DE VECINOS URBANAS DE PAILLACO.-**

Acuerdos son ratificados en la presente reunión ordinaria

#### 4° **EXPOSICION:**

4.1.- La Sra. Natalia Olivares señala que presentara los resultados del segundo informe trimestral y como se va ejecutando el presupuesto al 30 de junio del año 2019.- , señala que la presentación la hace a nivel de subtítulo la intención de esta presentación es explicar aquellas partidas que se van desviando del presupuesto tanto en forma negativa como positiva

- Informe trimestral Dirección de Control, expone Natalia Olivares.

## **Informe Trimestral**

**MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.**

Segundo Trimestre del Año 2019

Auditoría sobre el Cierre de la Ejecución Presupuestaria

Anual y sobre el Pago de las Imposiciones del Personal

Municipal.



*Esta Auditoría surge por mandato del artículo 29, letra d), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

Explicación General

### **Origen de esta Auditoría**

La Auditoría Trimestral para determinar el Estado de Avance de la Ejecución Presupuestaria Anual, el Pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal, Fondo Común Municipal y Perfeccionamiento Docente la encarga el artículo 29, letra d), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Unidad de Control Municipal.

## **MUNICIPALIDAD**

### **DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:**

**a) Estado de Situación Presupuestaria:** tiene por objeto informar sobre el resultado en la ejecución del presupuesto autorizado para una entidad pública por la instancias administrativas pertinentes aprobado por los instrumentos que correspondan en cada caso, incluyéndose las modificaciones presupuestarias .

El análisis de este estado permite medir el grado de desempeño o el nivel de ejecución de los recursos que las entidades administran para satisfacer las necesidades públicas, implícitas en el cumplimiento de sus cometidos.

#### **I.- El Presupuesto del Área Municipal.**

Tanto el presupuesto inicial de ingresos como el de gastos de la Municipalidad consideraban; una proyección inicial para el año 2019 de M\$ 3.497.219 estimación que durante el transcurso del año ha sido objeto de modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$3.834.910 como presupuesto vigente al 30/06/20019.

- 1) Ingresos del Área Municipal.  
Con respecto a los Ingresos percibidos ascienden a M\$2.143.987 representando un 55,9% del presupuesto vigente al 30/06/2019

| ITEM DE INGRESOS   | Ppto.<br>vigente M\$ | Ingresos<br>Percibidos<br>M\$ | Saldo<br>Presupuesto |
|--|----------------------|-------------------------------|----------------------|
| (03) CxC Tributos sobre el uso de Bienes y la realiz. de actividades | 991.260.-            | 584.240.-                     | 407.020.-            |
| (05) CxC Transferencias Corrientes                                   | 91.319.-             | 97.858.-                      | -6.539.-             |
| (06) CxC Rentas de Propiedad   | 51.500.-             | 26.379.-                      | 25.121.-             |
| (08) CxC Otros Ingresos Corrientes                                   | 2.495.931.-          | 1.317.341.-                   | 1.178.590.-          |
| (10) CxC Venta de Activos No Financieros                             | 13.111.-             | 10.736.-                      | 2.375.-              |
| (12) CxC Recuperación de Préstamos                                   | 99.244.-             | 25.898.-                      | 73.346.-             |
| (13) CxC Transferencias para Gastos de Capital                       | 81.224.-             | 81.535.-                      | -311.-               |
| (15) Saldo Inicial de Caja   | 11.321.-             |                               |                      |
| <b>Total de Ingresos Percibidos al Segundo Trimestre</b>             | <b>3.834.910</b>     | <b>2.143.987</b>              | <b>1.679.602</b>     |

• (03) CxC Tributos sobre el uso de Bienes y la realiz. de actividades:

- La cuenta patentes de beneficio municipal tiene un cumplimiento de un 45% debiendo llevar el 50% en términos monetarios se han recaudado menos de lo presupuestado en M\$11.756
- La cuenta derechos de aseo incluye una cuenta llamada de cobro directo la que tiene un cumplimiento de un 14% debiendo llevar cerca del 50%, en términos monetarios sea recaudado menos de lo presupuestado en M\$14.293, lo anterior, producto que se estimo realizar el cobro de aseo comunal, sin considerar que previamente se debe realizar un estudio, ya que hay distintos tipos de cobro por concepto de aseo, como son; en las patentes comerciales, en las contribuciones, lo domiciliarios. Por lo expuesto, se sugiere rebajar la cuenta y en lo sucesivo estimar mayores ingresos cuando se tengan los resultados del estudio.
- La cuenta Urbanización y Construcción muestra un avance de un 12 % debiendo llevar un 50%, lo anterior se presume producto de la falta de gestión el cobro de los permisos de construcción, por tanto, se debe instruir a la Dirección de Obras realizar los cobros.

- **(05) CxC. Transferencias Corrientes**

- Que existen mayores ingresos por M\$ 6.539. Dentro de las cuentas del subtítulo 05 se encuentra la cuenta "Otras transferencias Corrientes de la Subdere" cuenta que ha registrados 2 ingresos llegando a un total de M\$90.298, lo que representa un cumplimiento de un 141% de lo estimado, por lo tanto, se espera que al término del ejercicio 2019, la cuenta presente mayores ingresos por M\$ 25.000 aproximadamente.

- **(12) CxC. Recuperación de Préstamos**

- La cuenta ingresos por percibir debe ser analizada, para proceder en caso que se pertinente, realizar los descargos correspondientes.

**INGRESOS PROPIOS PERMANENTES:**

- Bajo esta denominación, se hace necesario indicar que nuestra Corporación Edilicia a la fecha del cierre del periodo, presenta como total de Ingresos Propios la suma de M\$1.922.086 lo que significa que en el transcurso del año de gestión por cada \$100 de ingresos que percibió la Institución \$90 provienen del resultado de la gestión interna Municipal.

**INGRESOS PROPIOS: ING. PROPIOS PERM. \* 100**  
**INGRESOS TOTALES**

**INGRESOS PROPIOS PERMANENTES**

| ASIGNACION    | DENOMINACION  | PERCIBIDOMS      |
|---------------|---|------------------|
| 1150301001001 | Patentes Municipales de Beneficio Municipal                       | 110.060          |
| 1150301002    | Derechos de Aseo Otros Derechos                                   | 11.231           |
| 1150301003    | Otros Derechos  | 27.651           |
| 1150301004001 | Concesiones   | 17.386           |
| 1150302001001 | Permisos de Circulación de Beneficio Municipal                    | 108.771          |
| 1150302001002 | Permisos de Circulación de Beneficio FCM                          | 181.607          |
| 1150302002    | Licencias de Conducir y Similares                                 | 24.861           |
| 1150303       | Participación en Impuesto Territorial                             | 102.328          |
| 11506         | CxC Rentas de la Propiedad  | 26.379           |
| 1150802001    | Multas / De Beneficio Municipal                                   | 75.173           |
| 1150802003    | Multas Ley de Alcoholes / De Beneficio Municipal                  | 546              |
| 1150802005    | Registro de Multas de Tránsito No pagadas/ De Beneficio Municipal | 553              |
| 1150802008    | Intereses   | 9.057            |
| 1151303005001 | Patentes Mineras ley N° 19.143                                    | 3.772            |
| 1150803       | Participación del fondo Común Municipal                           | 1.222.711        |
|               | <b>TOTALES</b>  | <b>1.922.086</b> |

## 2) Gastos del Área Municipal

Con respecto a los gastos devengados ascienden a M\$1.940.840 representando un 51% del presupuesto vigente al 30/06/2019

| ÍTEM DE GASTOS   | Ppto Vigente M\$   | Obligación Devengada M\$ | Saldo Presupuestario |
|--|--------------------|--------------------------|----------------------|
| (21) CxP Gastos en Personal                            | 1.490.492.-        | 701.257.-                | 789.235.-            |
| (22) CxP Bienes y Servicios de Consumo                 | 1.160.803.-        | 549.360.-                | 611.443.-            |
| (23) CxP prestaciones de seguridad social              | 10.-               | 0                        | 10.-                 |
| (24) CxP transferencias corrientes                     | 796.470.-          | 539.686.-                | 256.784.-            |
| (26) Cp. otros gastos corrientes                       | 6.082.-            | 7.309.-                  | -1.226.-             |
| (29) CxP adq de activos no financieros                 | 10.020.-           | 2.254.-                  | 7.766.-              |
| (31) CxP iniciativas inversión                         | 312.999.-          | 98.020.-                 | 214.978.-            |
| (33) CxP Transferencias de Capital                     | 15.000.-           | 0.-                      | 15.000.-             |
| (34) Cp. servicio de la deuda                          | 43.036.-           | 42.954                   | 81.-                 |
| <b>Total de Gastos Devengados al Segundo Trimestre</b> | <b>3.834.912.-</b> | <b>1.940.840.-</b>       | <b>1.894.071</b>     |

- (24) CxP transferencias corrientes:

- Al 30 de junio de 2019, se encuentra devengado un 68% del presupuesto estimado para transferencias, de las subcuentas que forman las transferencias corrientes se estima que deberán ser suplementadas las cuentas de Fondos de emergencia y Asistencia Social a Personas Naturales.

- (26) CxP otros gastos corrientes:

- Se observa un mayor gasto devengado que el presupuesto actualizado, debido a la cancelación del registro de multas de otros municipios, por lo tanto, se debe regularizar suplementando por los mayores percibidos en los cobros de multa, de modo de asegurar que el gasto devengado siempre sea menor o igual al presupuesto actualizado.

- (34) CxP servicio de la deuda:

- La mayor parte de los compromisos provenientes del año 2018 han sido cancelados, sin embargo, aún quedan \$522.310 por pagar, por tanto, se instruye revisar para proceder al pago o el ajuste que rebaje el monto.

| Subtítulo 21 CXP Gastos en Personal |                |             |
|-------------------------------------|----------------|-------------|
| Clasificador/ Denominación          | M\$            | %           |
| 21.01. Personal de planta           | 413.360        | 58,95%      |
| 21.02 Personal a Contrata           | 165.324        | 23,58%      |
| 21.03 Otras Remuneraciones          | 22.806         | 3,25%       |
| 21.04 Otros gastos en personal      | 99.768         | 14,23%      |
| <b>Total</b>                        | <b>701.258</b> | <b>100%</b> |

**Cálculo superávit acumulado al 30/06/2019**

|                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| Saldo Inicial de Caja al 1° de enero  | M\$ 11.321           |
| Más Ingresos Percibidos al 30/06/2019 | M\$ 2.143.987        |
| Menos Gastos Devengados al 30/06/2019 | M\$ <u>1.940.840</u> |
| Superávit al 30/06/2019               | M\$ 214.468          |

Como se observa, al término del segundo trimestre los ingresos percibidos han superado las obligaciones devengadas en M\$ 203.147, al sumar el saldo inicial de caja el superávit aumenta a M\$214.468, por tanto, se observa un comportamiento razonable de la ejecución presupuestaria.

**CONCILIACIONES:** De la revisión del sistema de conciliaciones bancarias, sistema de contabilidad y de la página web del banco estado, se obtiene la siguiente información, respecto de las cuentas corrientes de la unidad municipal.

| cuenta      | Nombre                      | Fecha última conciliación | Saldo Contabilidad al 30/06/2019 | Saldo Cartela bancaria al 30/06/2019 | Diferencia al 30/06/2019 |
|-------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| 72509000094 | Fondos ordinarios           | 30/06/2019                | \$394.312.840                    | \$435.057.561                        | \$40.744.721             |
| 72509015717 | Adm. De Fondos Deportivos   | Sin movimientos           | \$0                              | \$0                                  | \$0                      |
| 72509013447 | Fondos Extrapresupuestarios | 30/06/2019                | \$52.726.796                     | \$63.567.340                         | \$10.840.544             |
| 72509015784 | Adm. de Fondos Sence        | Sin movimientos           | \$0                              | \$0                                  | \$0                      |
| 72509015733 | Construcción JUNJI          | Sin Movimientos           | \$1.762.678                      | \$2.455.822                          | \$693.144                |
| 72509015725 | Fondos Serviu               | 30/06/2019                | \$2.550.361                      | \$6.562.622                          | \$4.012.261              |
| 72509000027 | Fondos Sociales             | 30/06/2019                | \$122.709.492                    | \$106.297.463                        | \$16.412.029             |
| 72509000043 | Fondos Indap Prodesal       | 30/06/2019                | \$14.388.488                     | \$69.657.641                         | \$55.269.153             |
| 72509000086 | Fondos PDTI                 | 30/06/2019                | \$15.724.738                     | \$20.656.774                         | \$4.932.036              |
| 72509000159 | Fondos FRIL                 | 30/06/2019                | \$120.125.944                    | \$123.205.237                        | \$3.079.293              |
| 72509000205 | Fondos OPD                  | 30/06/2019                | \$1.068.615                      | \$1.068.616                          | \$1                      |
| 72509015679 | Bienestar Municipal         | 31/03/2019                | \$22.944.234                     | \$1.407.324                          | \$24.351.558             |

• (08) CxC. Otros Ingresos Corrientes :

- Ingresos percibidos por un 36% de lo estimado, de las cuentas que componen los Ingresos corrientes la que presenta la mayor diferencia en relación a lo presupuestado, es la cuenta desempeño colectivo ya que al 30/06/2019 sólo han percibido 1 de las 4 cuotas que ingresan en el año, además las cuentas de aguinaldos son percibidas en el segundo semestre, por lo expuesto, la cuenta presente un comportamiento razonable a l 30/06/2019.

• (12) CxC. Recuperación Préstamos :

- La cuenta ingresos por percibir muestra una recepción equivalente a un 74% quedando aún por recibir M\$ 10.285 correspondiente a subsidios de licencias médicas, por tanto, se instruye gestionar los cobros que sean pertinentes.

2) Gastos del Departamento de Salud.

| ITEM DE GASTOS                                 | Ppto. Vigente M\$ | Obligación Devengada M\$ | Saldo Presupuestario |
|--|-------------------|--------------------------|----------------------|
| (21) CxP Gastos en Personal                    | 1.856.404         | 942.371                  | 914.033              |
| (22) CxP Bienes y Servicios de Consumo         | 581.547           | 270.945                  | 310.602              |
| (29) CxP Adquisición de Activos no Financieros | 31.300            | 5.759                    | 25.542               |
| (31) CxP Iniciativas de Inversión              | 195.225           | 83.967                   | 111.258              |
| (34) CxP Servicio de la Deuda                  | 1.064.-           | 1.064.-                  | 0.-                  |
| (35) Saldo Final de Caja                       | 100.-             | 0.-                      | 100.-                |
| <b>Total de gastos</b>                         | <b>2.665.640</b>  | <b>1.304.106</b>         | <b>1.361.535</b>     |

Se observa un cumplimiento de un 49% en relación a la estimación total de gastos

| Subtítulo 21 CXP Gastos en Personal      |                  |                  |                      |
|--|------------------|------------------|----------------------|
| Clasificador/Denominación                | Presp. Vigente   | Oblig. Devengada | Saldo presupuestario |
| 21.01 Cp. Gastos en Personal de planta   | 1.055.687        | 473.155          | 582.532              |
| 21.02 Cp. Gastos en Personal de Contrata | 754.483          | 452.068          | 302.415              |
| 21.03 Cp. Otras Remuneraciones           | 46.234           | 17.148           | 29.086               |
| <b>Sub Totales</b>                       | <b>1.856.404</b> | <b>942.371</b>   | <b>914.033</b>       |

En relación a las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que utilizan en la unidad municipal, las cuentas que muestran movimientos se encuentran cuadradas hasta el día 30 de junio de 2019 a excepción de la cuenta de bienestar municipal que esta cuadrada al 31/03/2019. Se debe seguir avanzando en reducir las diferencias y trabajar en poner al día la cuenta de bienestar municipal.

### Gestión Area Salud.

#### 1) Ingresos del Departamento de Salud.

Tanto el presupuesto inicial de Ingresos como el de Gastos de la Unidad de Salud consideran una Proyección inicial para el año 2019 de M\$ 2.335.291.- estimación que durante el transcurso del año ha sufrido modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$2.665.640.-

Con respecto a los Ingresos percibidos ascienden a M\$1.195.692 representando un 44,86% del presupuesto vigente al 30/06/2019

| <u>Clasificador/Denominación</u>  | <u>Presup. Vigente</u> | <u>Ingresos Percibidos</u> | <u>Saldo Presup.</u> |
|-----------------------------------|------------------------|----------------------------|----------------------|
| 05 CxC transferencias corrientes  | 2.005.789              | 1.040.052                  | 965.737              |
| 07CxC otros ingresos de operación | 0                      | 8.230                      | -8.230               |
| 08CxC otros ingresos corrientes   | 329.402                | 117.948                    | 211.454              |
| 12CxC recuperación de Prestamos   | 39.747                 | 29.462                     | 10.285               |
| 15 Saldo Inicial de Caja          | 290.702                | 0                          | 0                    |
| <b>Totales</b>                    | <b>2.665.640</b>       | <b>1.195.692</b>           | <b>1.179.246</b>     |

- (05) CxC. Transferencias Corrientes:

- El per cápita mensual que se está percibiendo en la unidad salud es de M\$167.680 aproximadamente, por tanto, se espera generar mayores ingresos durante el transcurso del año en la cuenta transferencias corrientes, por un monto estimado de M\$106.371.
- El aporte municipal al 30/06/2019 asciende a M\$30.000

- (07) CxC. Otros Ingresos de Operación:

- A la cuenta no se le habían estimado ingresos, por tanto, toda recaudación será considerada mayores ingresos que deben ser incluidos a través de modificación presupuestaria, el 30/06/2019 el monto percibido asciende a M\$8.230 correspondiente a; venta de medicamentos en la Farmacia del Pueblo, prestaciones de servicio médico en el Cesfam, Ortodoncia y por la comisión en la venta de bonos Fonasa.

- (21) CxP. Gastos en Personal :

- La cuenta gastos en personal nos muestra un gasto equivalente al 51% del presupuesto estimado, además se observa que en personal planta el saldo disponible es mayor al que se requerirá para financiar el año 2019 y en personal contrata es inferior al que se requería para financiar el año 2019, por tanto, durante el segundo semestre se deberá presentar una modificación presupuestaria que ordene las disponibilidades en la cuenta de gastos en personal, disminuyendo personal planta y suplementando la cuenta personal contrata.

**Cálculo superávit acumulado al 30/06/2019**

|  |                     |
|--|---------------------|
| Saldo Inicial de Caja al 1° de Enero         | M\$ 290.702         |
| Más Ingresos Percibidos al 30/06/2019        | M\$1.195.692        |
| <u>Menos Gastos Devengados al 30/06/2019</u> | <u>M\$1.304.106</u> |
| Superávit al 30/06/2019                      | M\$ 182.288         |

Al término del segundo trimestre los gastos devengados han superado los ingresos percibidos en M\$ 108.414, al sumar el saldo inicial de caja el resultado es un superávit de M\$182.288, por lo tanto, se debe controlar que los gastos devengados no superen los ingresos percibidos.

**CONCILIACIONES:** La revisión del sistema de conciliaciones bancarias, sistema de contabilidad y de la página web del banco estado, se obtiene la siguiente información, respecto de las cuentas corrientes de la unidad salud.

| cuenta      | Nombre                        | Fecha última conciliación cuadrada | Saldo Contabilidad Al 30/06/2019 | Saldo Carlota bancaria al 30/06/2019 | Diferencia Al 30/06/2019 |
|-------------|-------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| 72509015571 | Cuenta <u>Optaria.</u>        | 30/06/2019                         | \$306.743.127.-                  | \$301.150.675.-                      | \$5.592.452.-            |
| 72509000078 | Cuenta <u>Extraproptaria.</u> | 30/06/2019                         | \$123.048.715.-                  | \$164.787.362.-                      | \$41.738.647.-           |
| 72509000183 | Bienestar Salud               | 31/05/2019                         | \$11.012.992                     | \$12.921.558.-                       | \$1.908.566.-            |

Respecto de las conciliaciones bancarias del Departamento de Salud, las cuentas presupuestaria y extrapresupuestaria están cuadradas al 30 de junio de 2019, con diferencias por conciliar, por tanto, se debe seguir trabajando en ajustar las diferencias no conciliadas.

En la cuenta presupuestaria se observa un saldo menor en el banco, situación que debe ser revisada para hacer los ajustes correspondientes.

En cuanto a la conciliación bancaria de la cuenta de bienestar salud, se encuentra cuadrada al 30/05/2019, por tanto, se mantiene la observación en cuanto a que deben llevarla al día.

### GESTION EDUCACION.

#### 1) Ingresos del Área Educación:

Tanto el presupuesto inicial de Ingresos como el de Gastos de la Unidad de Educación consideran una Proyección inicial para el año 2019 de M\$ 5.637.607.- estimación que durante el transcurso del año ha sufrido modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$7.214.572.-

Con respecto a los Ingresos percibidos ascienden a M\$3.276.599 representando un 45,42% del presupuesto vigente al 30/06/2019

| Clasificador/Denominación        | Presp. Vigente M\$ | Ingresos Percibidos | Saldo Presupuestario |
|----------------------------------|--------------------|---------------------|----------------------|
| 05 CxC transferencias corrientes | 5.497.607.-        | 2.983.683.-         | 2.513.924.-          |
| 08CxC otros ingresos corrientes  | 130.000.-          | 101.345.-           | 28.655.-             |
| 12 CxC recuperación de préstamos | 194.768.-          | 191.571.-           | 3.197.-              |
| 15 Saldo Inicial de Caja         | 1.392.197.-        |                     |                      |
| <b>Totales</b>                   | <b>7.214.572.-</b> | <b>3.276.599.-</b>  | <b>2.545.776.-</b>   |

Los ingresos de la unidad de Educación provienen principalmente de subvenciones que reciben y mensualmente y estas son: subvención fiscal mensual; subvención educación especial, subvención escolar preferencial, subvención fapep y otros.

- (05) CxC. Transferencias Corrientes: Los ingresos por transferencias corrientes ascienden a un 54% de lo presupuestado y provienen de los fondos de subvención regular, Pie, Seq, Fapep, y Pro retención.
- (08) CxC. Otros Ingresos Corrientes:
  - La ingresos percibidos en la cuenta otros ingresos corrientes ascienden al 78%, debido a mayores ingresos en la cuenta de recuperación de reembolsos por licencias médicas.
- (12) CxC. Recuperación de Préstamos:
  - La recepción de los ingresos por percibir asciende a un 98% quedando pendiente M\$3.197 los que ya fueron percibidos pero que se encuentran cargados por error en la cuenta de recuperación de licencias médicas, por lo tanto, se debe realizar el ajuste.

#### 2) Gastos del Departamento de Educación.

| ÍTEM DE GASTOS                            | Prep. Vigente M\$ | Obligación Devengada M\$ | Saldo Presupuestario M\$ |
|---|-------------------|--------------------------|--------------------------|
| (21) CxP Gastos en Personal               | 5.138.711.-       | 2.633.683.-              | 2.505.028.-              |
| (22) CxP Bienes y Servicios de Consumo    | 1.569.229.-       | 565.772.-                | 1.003.456.-              |
| (23) CxP prestaciones de seguridad social | 100.000.-         | 39.537.-                 | 60.463.-                 |
| (26) CxP otros gastos corrientes.         | 35.000.-          | 6.820.-                  | 28.180.-                 |
| (29) CxP adq. De activos no financieros.  | 332.205.-         | 75.103.-                 | 257.102.-                |
| (34) CxP Servicios de la deuda            | 29.427.-          | 29.427.-                 | 0.-                      |
| (35) Saldo Final de Caja                  | 10.000.-          | 0.-                      | 10.000.-                 |
| <b>Total de gastos</b>                    | <b>7.214.572</b>  | <b>3.350.342</b>         | <b>3.864.229</b>         |

| Subtítulo 21 CXP Gastos en Personal      |                  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|
| Clasificador/Denominación                | Pre. Vigente M\$ | Oblig. Deveg.    | Saldo Prep.      |
| 21.01 CxP Gastos en Personal de planta   | 2.004.920        | 890.154          | 1.114.766        |
| 21.02 CxP Gastos en Personal de Contrata | 1.862.665        | 1.040.145        | 822.520          |
| 21.03 CxP Otras Remuneraciones           | 1.271.126        | 703.384          | 567.742          |
| <b>Totales</b>                           | <b>5.138.711</b> | <b>2.633.683</b> | <b>2.505.028</b> |

- La cuenta gastos en personal nos muestra un gasto equivalente al 51% del presupuesto estimado, además se observa que en personal planta el saldo disponible es mayor al que se requerirá para financiar el año 2019 y en personal contrata y otras remuneraciones es inferior al que se requería para financiar el año 2019, por tanto, durante el segundo semestre se deberá presentar una modificación presupuestaria que ordene las disponibilidades en la cuenta de gastos en personal, rebajando la disponibilidad en personal planta y suplementando la cuenta personal contrata y otras remuneraciones.

#### Cálculo superávit acumulado al 30/06/2019

|  |                      |
|--|----------------------|
| Saldo Inicial de Caja al 1° de Enero         | M\$ 1.392.197        |
| Más Ingresos Percibidos al 30/06/2019        | M\$ 3.276.599        |
| <u>Menos Gastos Devengados al 30/06/2019</u> | <u>M\$ 3.350.342</u> |
| Superávit al 30/06/2019                      | M\$ 1.318.454        |



Se observa que al término del primer trimestre los gastos devengados han superado los ingresos percibidos en \$81.370, al sumar el saldo inicial de caja da como resultado un superávit de M\$1.310.827.-

**CONCILIACIONES:** De la revisión del sistema de conciliaciones bancarias, sistema de contabilidad y de la página web del banco estado, se obtiene la siguiente información, respecto de las cuentas corrientes de la unidad de educación.

| cuenta      | Nombre              | Fecha última conciliación | Saldo                               | Saldo Cariota                   | Diferencia          |
|-------------|---------------------|---------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------|
|             |                     |                           | Contabilidad<br>Al 30/06/2019<br>\$ | bancaria<br>Al 30/06/2019<br>\$ | Al 30/06/2019<br>\$ |
| 72509014109 | Cuenta Subvención   | 30/06/2019                | 861.451.726.-                       | 689.961.157.-                   | 171.490.469.-       |
| 72509015792 | Cuenta <u>Seg</u>   | 30/06/2019                | 444.454.933.-                       | 284.495.593.-                   | 159.959.340.-       |
| 72509000175 | Cuenta <u>Junji</u> | Sin movimiento            | 53.144.547.-                        | 0                               | 53.144.547.-        |
| 72509000230 | Cuenta <u>F.aep</u> | 30/06/2019                | 135.963.220.-                       | 152.478.172.-                   | 16.514.952.-        |

**Nota:** la cifra en informada en rojo, indica que el saldo bancario es menor al saldo contable.

La cuenta de subvención regular, cuenta Seg y cuenta F.aep, presentan conciliación bancaria cuadrada en el sistema de conciliaciones bancarias hasta el día 30/06/2019, se insiste en la necesidad de hacer los ajustes necesarios. pagar tener claro cuáles son los motivos por los cué el banco registra un monto menor que en la contabilidad (cuenta subvención regular y seg), y además porque se debe conciliar el mayor número de diferencias.

Las cuentas Junji, presenta conciliaciones bancarias del sistema de conciliaciones hasta el día 31 /12/2018 con un saldo de arrastre en la contabilidad de M\$53.144, sin disponibilidades en la cuenta corriente del banco, por tanto, se debe realizar el análisis de la cuenta para determinar por qué se producen las diferencias y hacer el ajuste correspondiente.

#### PAGOS COTIZACIONES PREVISIONALES

Los pagos por concepto de cotizaciones previsionales correspondiente a los/las funcionarios municipales, los de servicios traspasados áreas de salud y educación; y corporación cultural, correspondiente a los meses de; Abril, Mayo y Junio de 2019, se detallan a continuación.

| AREA                 | ABRIL  | MAYO   | JUNIO   |
|----------------------|--|--|---|
| Corporación Cultural | Comprobante de pago N° 100A de fecha 13/05/2019, por un monto de \$1.944.858 | Comprobante de pago N° 115A de fecha 12/06/2019, por un monto de \$1.729.003 | Comprobante de pago N° 146 de fecha 12/07/2019, por un monto de \$1.919.227 |
| Municipalidad        | Decreto de pago N° 936 de fecha 08/05/2019, por un monto de \$15.487.529     | Decreto de pago N° 1159 de fecha 07/06/2019, por un monto de \$22.664.350    | Decreto de pago N°1419 de fecha 07/06/2019, por un monto de \$15.433.758    |
| Salud                | Decreto de pago N° 563 de fecha 06/05/2019, por un monto de \$31.683.220     | Decreto de pago N° 791 de fecha 04/06/2019, por un monto de \$22.887.051     | Decreto de pago N° 1018 de fecha 04/07/2019, por un monto de \$31.588.497   |
| Programas            | Decreto de pago N° 562 de fecha 06/05/2019, por un monto de \$8.664.597      | Decreto de pago N° 790 de fecha 04/06/2019, por un monto de \$6.425.516      | Decreto de pago N° 1019 de fecha 04/07/2019, por un monto de \$8.421.327    |
| Educación            | Decreto de pago N° 587 de fecha 09/05/2019, por un monto de \$66.726.648     | Decreto de pago N° 747 de fecha 10/06/2019, por un monto de \$66.934.349     | Decreto de pago N° 912 de fecha 10/07/2019, por un monto de \$69.273.593    |
| Pie                  | Decreto de pago N° 589 de fecha 09/05/2019, por un monto de \$8.225.916      | Decreto de pago N° 751 de fecha 10/06/2019, por un monto de \$9.581.230      | Decreto de pago N° 914 de fecha 10/07/2019, por un monto de \$10.253.773    |
| <u>Seg</u>           | Decreto de pago N° 588 de fecha 09/05/2019, por un monto de \$9.343.157      | Decreto de pago N° 748 de fecha 10/06/2019, por un monto de \$9.562.299      | Decreto de pago N° 913 de fecha 10/07/2019, por un monto de \$10.492.971    |
| Pro Retención        | Decreto de pago N° 590 de fecha 09/05/2019, por un monto de \$292.534        | Decreto de pago N° 750 de fecha 10/06/2019, por un monto de \$345.089        | Decreto de pago N° 915 de fecha 10/07/2019, por un monto de \$345.089       |

**ASIGNACIONES DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE;** La ley 20.903 creó una nueva estructura de asignaciones contempladas para el desarrollo profesional docente, donde se mantienen algunas asignaciones del antiguo estatuto, deroga o modifica otras y crea nuevas, con el propósito de alinear la estructura de remuneraciones con el conocimiento y la promoción del desarrollo profesional docente. Dentro de las asignaciones derogadas se encuentra la de perfeccionamiento docente, por tanto, ya no es posible informar su pago.

#### FONDO COMUN MUNICIPAL

El Fondo Común Municipal constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos, tal como lo define la propia Constitución Política en su Artículo 122: "Mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país".

Se pudo constatar, que la Ilustre Municipalidad de Paillaco, ha enterado los aportes al FCM, según el siguiente de talle:

| MES   | FECHA      | N° DECRETO | MONTO        |
|-------|------------|------------|--------------|
| Abril | 07/05/2019 | 904        | \$25.632.118 |
| Mayo  | 07/06/2019 | 1162       | \$7.250.969  |
| Junio | 05/07/2019 | 1390       | \$2.770.013  |

#### INFORME DE CAUSAS JUDICIALES ANOS 2018 - 2019

##### MUNICIPALIDAD DE PAILLACO

###### Causas

1.- CAUSA LABORAL PROCEDIMIENTO MONITORIO ROL M-5-2019, "LOBO CON SANTANA Y MUNICIPALIDAD DE PAILLACO".

Se dictó sentencia favorable al trabajador.

Conformada por la Corte de Apelaciones de Valdivia.

2.- DEMANDA DE PRECARIO CAUSA ROL C-5-2019.

Sentencia favorable a la Municipalidad.

Causa remitida a la Corte de Apelaciones de Valdivia, apelada por la demandada.

3.-DEMANDA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS. LEAL CON MUNICIPALIDAD. C-241-2018

Se realizó rendición Prueba Testimonial.

Pendiente sentencia

4.- DEMANDA LABORAL POR DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES, RIT O-8-2019 TRIBUNAL DEL TRABAJO DE PAILLACO, "PICHICONA CON MUNICIPALIDAD DE PAILLACO".

Terminada con avenimiento. Se realizó pago.

5.- QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL DE INDEMNIZACION DE PERJUICIOS ROL 1764-2018, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PAILLACO. "RAMIREZ CON PINILLA Y OTRO".

Sentencia desfavorable al Municipio. Se realizó pago de perjuicios por un monto de \$1.800.000.-

6.- QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL DE INDEMNIZACION DE PERJUICIOS ROL 614-2019, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PAILLACO. "BORQUEZ CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA SCHWERTER", EN SUBSIDIO MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.

Comparendo realizado el 25 de julio. Termina con Avenimiento entre demandante y demandado principal.

7.- QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL DE INDEMNIZACION DE PERJUICIOS ROL 2513-2018, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PAILLACO. "FIGUEROA CON CORREA", EN SUBSIDIO MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.

Comparendo realizado el 23 de julio. Termina con Avenimiento entre demandante y aseguradora.

8.- Demanda Civil en procedimiento Ordinario por cobro de pesos caratulada "Paillacar con Municipalidad de Paillaco", causa rol 145-2019, contestada la demanda, traslado para la réplica.

9.- Demanda Civil responsabilidad contractual Santana /I. Municipalidad de Paillaco C-182-2019, contestando la demanda.

La información respecto de las causas que mantiene el municipio, fue proporcionada por la Sra. Paola Peña Marín, Asesora Jurídica del municipio.

4.2.- El Concejal sr. Jaime Reyes consulta si cuando se hacen observaciones se instruye a cada unidad y quien instruye para hacer las rectificaciones.-

4.3.- La Encargada de Control señala que ella imprime y ve cómo va el comportamiento de cada unidad y las cuentas que tienen mayores diferencias y anota las consideraciones y se comunica con las encargadas de presupuesto de cada unidad y le pide explicaciones al respecto, por ejemplo en el tercer informe ya no debería aparecer en rojo el subtítulo 26 que dice otros gastos corrientes ya que faltó que suplementaran la cuenta.-

4.4.- El Concejal Sr. Orlando Castro agradece la presentación ya que antes nunca se le tomo el peso a esto, pero ahora se espera esta presentación, por otro lado hay un tema en educación que tiene que ver con los fondos FAEP y SEP de algunas iniciativas que se comprometen a hacer pero que le sobran fondos y eso lo tienen que devolver, desconoce cómo están trabajando eso, ya que manejan mucha plata y si aún están esas platas que deben devolver de lo contrario inflan el presupuesto

4.5.- La Directora de Control señala que es mucho más difícil trabajar el departamento de educación porque el departamento de salud recibe el per cápita y de los programas del Servicio de salud y todas estas platas que le llegan ellos no la meten al presupuesto, la meten a una cuenta que se llama cuentas complementarias y cuando se hace la determinación del saldo inicial de caja se ponen el valor de las cuentas desde las disponibilidades pero hay una parte donde se restan estas cuentas complementarias(214) por lo tanto el saldo inicial de caja del departamento de salud es mucho más real y efectivo.-

4.6.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que ha escuchado con mucha atención a la Directora de Control pero siguiendo su argumentación habría que pensar que la municipalidades que manejan mayores presupuestos tiene mayores desorden, pero no debe ser así, la Contraloría estuvo en el mes de mayo en educación, y ellos bajan información del computador y la hacen suya, señala que control le ha entregado un segundo informe antes y lo que detecto la contraloría en mayo la unidad de control no lo descubrió, con altura de miras, cree que su trabajo está bien hecho pero al parecer no es suficiente, estamos en el octavo mes del año y aun suena el saldo inicial de caja, eso no puede ser, porque quizás hubieren

recursos que al no ser utilizados se debieran devolver para evitar malversación, pero quien ordena esto, consulta si fuera de lo que hace la encargada de control no hay algo que se parezca a una auditoria, cree que hay que dar un paso más adelante, ya que es el segundo informe el año 2019 y la visita de la contraloría en el mes de mayo le piden a la primera autoridad que responda ciertas situaciones que control no detecto, cree que la unidad de control debiera ir mas allá de donde va, por tanto no podría calificar de bueno o de malo lo que le entregan ahora ya que no le dan certeza.-

4.7.- La Encargada de control señala que lo que debe entregar en este informe es controlar la ejecución financiera y presupuestaria que es ir informándoles al concejo como se va comportando el presupuesto, información adicional es el tema de las conciliaciones bancarias, lo que informa si estas están cuadradas o no, saldo banco versus saldo empresa, cree que sería necesario mostrarle una conciliación bancaria para que la entendieran, porque lo que hace ella es entregar un resumen.-

4.8.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes vuelve a insistir que en mayo la contraloría entregó un informe con algunas situaciones y si no es por la contraloría el concejo no se entera. Consulta si en el tercer informe de control se dira que desapareció el tema del saldo inicial de caja ya que la plata que no se ocupó se devolvió y el resto se ocupó en el DAEM.-

4.9.- La Encargada de control señala que no es así, lo que pide el concejal es un proceso de auditoria operativa es decir ir al departamento y meterse a las conciliaciones bancarias, lo que ella entrega acá no es auditoria operativa es lo que la ley le obliga a informar, lo que quiere el concejal que haga es un trabajo que los auditores que vienen de la contraloría vienen a ver una materia la fiscalizan y se centran en eso y no hacen más.-

4.10.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que lo que dice implícitamente la directora de control es claro, le sugiere a la alcaldesa que sería bueno que pida una auditoria con estas características

4.11.- La Alcaldesa cree que lo que corresponde es que venga la gente de finanzas y que expliquen ese saldo de mil treientos millones de pesos de educación, antes de pedir se tienen que tener la claridad de como efectivamente está el gasto, la próxima reunión de comisión de finanzas se podría ver esto, con las respuestas de contraloría, si aun así no existe el ajuste que se espera se tendrán que tomar las medidas administrativas correspondientes.-

4.12.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser cree que es sano hacerlo ya que en una reunión con el DAEM se les informó que las conciliaciones estaban hechas.-

4.13.- La encargada de control señala que están “cuadradas” significa que del saldo banco se llega al saldo empresa

4.14.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que espera que ese trabajo se esté haciendo no se puede dejar en el limbo esa plata, la encargada de control hace rato está dando a entender que el concejo son unos “tarados” y que no van a entender, si tiene que mostrar una conciliación bancaria háganlo pero es un tema importante y hace tiempo se están dando vuelta en lo mismo.-

4.15.- El Concejal sr. José Aravena reconoce el inmenso trabajo que lleva acabo esta unidad a medida que lo explica tan pedagógicamente se logra entender, consulta que cobro no se pudo hacer por el tema de la ordenanza

4.16.- La Directora de Control señala que Cobros por recolección de basura y permisos de construcción ya que han sido inferior a los presupuestado, van en un 12 y debería llevar un 50.-

4.17.- El Concejal sr. Orlando Castro desea saber a qué se refieren los juicios que lleva el municipio que se ven en el informe ya que hay puros términos legales.-

4.18.- La abogada Asesora señala a que se refiere cada una :

CAUSA LABORAL PROCEDIMIENTO MONITORIO ROL M-5-2019, “LOBO CON SANTANA Y MUNICIPALIDAD DE PAILLACO”. El Sr. Lobo demanda a Santana, causa Labora, a favor del trabajador y está confirmada en corte de apelaciones y está en estado de cumplimiento

DEMANDA DE PRECARIO CAUSA ROL C-5-2019. Situación que se produce en estación de ferrocarriles de Reumen y ganó la municipalidad de Paillaco y fue apelada, es por una casa, se está en espera de alegar

DEMANDA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS. LEAL CON MUNICIPALIDAD. C-241-2018, Pendiente sentencia

DEMANDA LABORAL POR DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES, RIT O-8-2019 TRIBUNAL DEL TRABAJO DE PAILLACO, “PICHICONA CON MUNICIPALIDAD DE PAILLACO”. Terminada con avenimiento. Se realizó pago via tribunal

QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL DE INDEMNIZACION DE PERJUICIOS ROL 1764-2018, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PAILLACO. “RAMIREZ CON PINILLA Y OTRO”.

Sentencia desfavorable al Municipio. Se realizó pago de perjuicios por un monto de \$1.800.000.-

QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL DE INDEMNIZACION DE PERJUICIOS ROL 614-2019, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PAILLACO. “BORQUEZ CON SOCIEDAD CONSTRUCTOIRA SCHWERTER”, EN SUBSIDIO MUNICIPALIDAD DE PAILLACO. Comparendo realizado el 25 de julio. Termina con Avenimiento entre demandante y demandado principal, esa causa terminó en la misma audiencia porque se llegó avenimiento.

QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL DE INDEMNIZACION DE PERJUICIOS ROL 2513-2018, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PAILLACO. “FIGUEROA CON CORREA”, EN SUBSIDIO MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.

Comparendo realizado el 23 de julio. Termina con Avenimiento entre demandante y aseguradora, demanda por daños donde participó un vehículo de educación.

Demanda Civil en procedimiento Ordinario por cobro de pesos caratulada “**Paillacar con Municipalidad de Paillaco**”, causa rol **145-2019**, contestada la demanda, traslado para la réplica tiene que ver con el procedimiento de compras públicas, está en inicio esta causa.-

Demanda Civil responsabilidad contractual Santana /I. Municipalidad de Paillaco C-182-2019, contestando la demanda, pero hay que verla ya que es por el atraso de la entrega de una boleta de garantía.

## 5° VARIOS.

5.1.- El Concejal Sr. Orlando Castro presenta los siguientes puntos varios:

- Se refiere a la invitación de la celebración del día del campesino, donde no recibieron invitación ni él ni los concejales Schmeisser ni Fuentes, consultada la secretaria dijo que había habido un error en el envío de la agenda pero estas invitaciones normalmente se mandan aparte
- Se refiere a camino de la familia Leal, específicamente don Efrain Leal, es un camino que está parcialmente hecho y faltaría colocarle ripio, la ambulancia no llega al domicilio
- Se refiere a la pasarela de SOCOEPA camino lateral que está lleno de posas de agua, según la concesionaria le corresponde a la municipalidad, ese camino está pésimo ni los taxis pueden pasar por allí, las mejoras se hicieron por el otro lado una pasarelas que no entiende a quien le preguntaron.-

5.2.- Con respecto a la invitación del Día del Campesino, señala que se envió la agenda, pero no debiera ser así, hay que pedir que se hagan las invitaciones y están todos los concejales.

Lo del camino se verá en forma especial y ella hará una gestión especial con SOCOEPA.-

5.3.- El Concejal sr. Jaime Reyes presenta los siguientes puntos varios:

- Consulta respecto a la ley recién promulgada “chao cables” consulta si se puede conversar con las empresas correspondiente acá en Paillaco para ver si se puede hacer operativa
- Se refiere al tema de déficit hídrico, contaminación, arborización ya que es catastrófico este tema, de ahí viene el problema global del cambio climático, cree necesario crear algún tipo de acción desde los municipios.-
- Comenta que el día de ayer en el liceo El Llolly se celebró el día de la solidaridad, los alumnos visitaron el Hogar Juan pablo II y la Casa de Reposo de Reumen.-

5.4.- La alcaldesa señala que la ley Chao Cables se revisara la ley para conversar con SAESA.-

Lo del cambio climático tiene que estar como lineamiento en el PLADECO para levantar acciones concretas  
 Felicita a los jóvenes del Llolly

5.5.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que se alegra que se haga algo respecto al Cambio Climático ya que en horas de la mañana escuchaba un docente que decía que el cambio climático había llegado para quedarse y se necesitaban medidas e iniciativas.
- Señala que a la capacitación que asistió con la Concejala Sra. Ruth Castillo se habló de los derechos de aseo ya que las propiedades que pagan contribuciones están obligadas a apagar el derecho de aseo, consulta si acá se está haciendo

5.6.- La Directora de control señala que si se cobra los derechos de aseo

5.7.- El Concejal sr. José Aravena presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que la semana pasada se encontró con el sr. Navarrete en una reunión con las juntas de Vecinos en el Llolly por la solicitud que se hizo a viene nacionales y solicitar la agilización del trámite de lo que están pidiendo la junta de vecinos y el club deportivo el Chilenito.-
- Se refiere a una petición de 2 taxistas de Balmaceda, solicitan que les reciba a ellos en audiencia y como primer punto solicitan que se les cambie el estacionamiento en el estacionamiento de Reumen, en la zapatería la Mascota.-
- Consulta que se puede hacer en relación a mejorar la pista del estadio municipal, las piedras esta encima y evaluar que se puede hacer con la iluminación del estadio cincuentenario
- Solicita que se coloque un letrero que indique donde está el Patrimonio Cultural, Monumento Histórico del Llolly ya que la gente o los turistas no saben cómo llegar.
- Consulta cuando se resolverá el tema de los FONDEVE.-

5.8.- La Alcaldesa solicita coordinar una audiencia con los taxista, lo del Sr. Berguer lo tiene pendiente ella se comprometió

El estadio municipal es agente que se tiene que ver con SECPLAN lo mismo la iluminación del Cincuentenario.-

Lo de la casona el 14 de septiembre será la inauguración

Lo del FONDEVE está publicado, hay un error ya que hay dos temas que se reasignaran ya que se trata de instituciones que reciben subvención.-

5.9.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes solicita que su punto vario solo sea escuchado por los concejales al término de la reunión.-

5.10.- La concejala Sra. Ruth Castillo presenta los siguientes puntos varios:

- Se refiere a la titulación de los docentes a la que tuvo oportunidad de participar, se alegra por estos profesionales ya que tendrán la oportunidad de optar a trabajo y seguridad.-

- En cuanto al día del campesino señala que asistió, fue una actividad muy bonita en el sentido que se reconoce el gran trabajo que realiza este sector de la economía y su gran aporte que hace al país, se reconoció al campesino en toda su magnitud, y lo que les cuesta salir adelante razón por lo cual cree que es fundamental que el Estado destine mayor cantidad de recursos que puedan ser entregados para ellos.-
- Se refiere a la Fiesta de la Papa en Pichi Ropulli, señala que asistió aun considerando el gran frio que hacía, cree necesario que esta fiesta pueda prepararse mejor porque el frio era impresionante al igual que el viento, podrían contar con una carpa aunque sea de camión que les permita resguardarse más, hay que ayudarle y entre todos poder mejorar para el próximo año.
- El día lunes se le hizo reconocimiento a 7 mujeres artesanas, el equipo de la Sra. Alejandra López, fue un trabajo bonito y especial, cree que se debe hacer un trabajo artesanal en Paillaco y vender esto que es de Paillaco.
- Comenta que estuvo presente en GORE estuvieron los campeones de la sub 13 de basquetbol, fue un trabajo en conjunto, padres, apoderados, Sr. Cecil Zúñiga, comenta que habían paillaquinos en este equipo pero no estaban presentes, también se vio un proyecto para probado de 6 millones para la junta de vecinos N° 5 de Paillaco, 1 millón 400 a Santa filomena y también se vio el tren y estaría en tabla para aprobarlo ahora, destaca que todos los consejeros están apoyándolo, con esto quiere decir que ella no cantará victoria hasta que los fondos estén aprobados para la comuna.

5.11.- La alcaldesa señala que urge hacer algo con la Fiesta de la Papa ya que no son las condiciones óptimas a las que esta acostumbradas las fiestas que se hacen en la comuna.

5.12.- El Concejal Sr. Orlando Castro solicita un último informe respecto de la escuela de Demaihue donde al parecer estarían criando animales y andan en la calle

No existiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 18:02 horas.

**Sra. Ramona Reyes Painequeo**  
**ALCALDESA DE PAILLACO**

**Carola Medel Veloso**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**